



FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
RADICADO 2010-00299-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, Pasa para proveer Informando que luego de revisadas las diligencias, no se encontró comunicación en la cual se ordene el descuento de la cuota alimentaria aquí fijada de la nómina del demandado. Bucaramanga, 15 de septiembre de 2022.

ERIKA ANDEA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y a fin de dar respuesta a lo solicitado por la Coordinadora Grupo de Nómina y Embargos de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL, líbrese oficio a dicha entidad y al pagador del Ejército Nacional a fin de que remitan copia de la comunicación que este Despacho libro para que se efectuara el descuento de la nómina del señor RODOLFO MONTANO QUINTERO quien se identifica con la C.C. 13.741.905, por cuenta del presente proceso.

Líbrese el oficio correspondiente atendiendo lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

Finalmente, remítase el link del expediente conforme a lo solicitado por la alimentaria ANNY VALERIA MONTAÑO ALVAREZ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Hoy 16 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. **105** se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria _____
ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ